

Grupo Coka Cía. Ltda.

Guayaquil, 30 de Mayo del 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

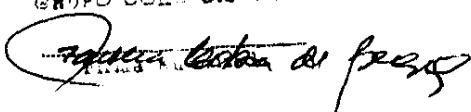
De mis consideraciones:

Por medio del presente autorizo al Sr. Víctor Porro Quimi, portador de la C.I. 092790492-0 a realizar el trámite respectivo de Actualización de Datos de mi representada Grupo Coka Cia. Ltda., con Ruc 0991344365001 y número de expediente 29056.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Usted.

Atentamente;

GRUPO COKA Cia. Ltda.


Martha Coka Castello
Representante Legal

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que Antecede
Perteneciente a: MONTAÑA COKA
Es la Misma que Constala en su Cédula de
Ciudadanía No. 1600 BG 599
Guayaquil, 31 MAY 2013

REGISTRO DE
SUCURSALES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
31 MAY 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil
Calle 10 y 12, Col. La Florida, Guayaquil
Alcávaro, GUAYAQUIL

CONTRATO DE CONCESIÓN DE ESPACIO FÍSICO



Conste por el presente documento el contrato de concesión de espacio físico que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCEIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la compañía WCA Vladimír Coka Asociados S.A. representada en este acto por su Gerente General Señor Ing. Miguel Vladimír Coka Castello, parte a la que en adelante y para los efectos legales de este contrato, se la denominará simplemente como WCA; y, por otra parte, la compañía Grupo Coka Cía. Ltda. representada por su Gerente General, Señora Martha Coka de Begué parte a la que en adelante y para iguales efectos, se la denominará simplemente como Grupo Coka.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía WCA Vladimír Coka Asociados S.A., es legítima proptetaria de la oficina número 803 ubicada en el piso 8 del edificio Centro Empresarial Las Cámaras.

Con el objeto de optimizar el espacio, ya que el flujo del negocio y la operación del mismo no requiere una infraestructura tan grande, ha decidido compartirlo con otras empresas, por lo que ha considerado necesario entregar en concesión determinados espacios físicos de la oficina, para que en ellos (espacios físicos) funciones otras oficinas.

En este sentido ha dividido la oficina en cuatro áreas, asignándole las letras A, B, C, y D y reservándose para sí el espacio signado con la letra D, mediante este contrato, concede el uso del espacio A, en las siguientes condiciones:

TERCERA: CONCESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, se concede a la compañía GRUPO COKA C. LTDA, el espacio signado con la letra A, para que en el mismo y de manera independiente funcione la oficina de la empresa referida.

Se deja constancia que la entrada será común al resto de las oficinas.

CUARTA: TÍTULO DE LA CONCESIÓN.- El título bajo el cual se otorga esta concesión es gratuito.

QUINTA: PLAZO.- El plazo de duración del presente contrato es de tiempo indefinido.

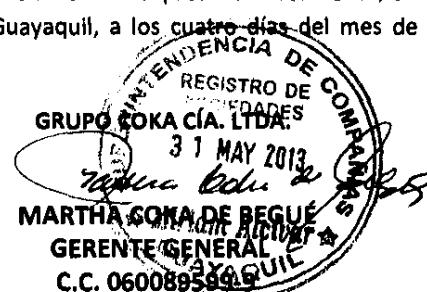
SEXTA: USO Y DESTINO.- El uso y destino que se le dará al espacio concedido es el de oficina.

SÉPTIMA: ESPACIOS COMUNES.- Se deja expresa constancia que existen espacios comunes relativos a todas las oficinas concesionadas en este espacio, tales como la recepción, los baños, los corredores, servicios de aire acondicionado, etc.

Para constancia y aceptación de lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente documento, en un original y una copia de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de septiembre del 2006

WCA VLADIMIR COCA ASOCIADOS S.A.

ING. VLADIMIR COCA CASTELLO
GERENTE GENERAL
C.C. 090643888-2





DR: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que Antecede
Perteneciente A: WLA MIC COKA
Es la Misma que Consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 0906438882
Guayaquil 31 MAY 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

DR: HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art: 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que Antecede
Perteneciente A: MARIA COKA
Es la Misma que Consta en su Cédula de
Ciudadanía No. 0609895999
Guayaquil 31 MAY 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil